

Como Comisario nombrado p^a el Ayuntamiento. Esta va el Rehen para apurar los verdaderos valores, rentas, y cargas, el beneficio curado. Esta otra va, y si anexo pertenece, la Bulla en virtud con el R^o Consejo. Las ordenes, como echo regular por los dos inmediatos quinquenios, g^o tomanon principio el año 1784, y finalizaron en el de 93 inclusive, habiendo precedido formal reconocimiento. Los libros, y papeles, q^o existen en esta parroquia, y en lo demas q^o no consta p^a no haver documento q^o lo acrediten, se a executado p^a relas. El Sr. D^o Juan de Saneja cura parroco. Esta referida parroquia p^a haver miento el recolector Pedro Jimenez, y es en la forma sig^{te}.

Eventual por diez años.

Bautismos	Matrim. y velaz	Entierros	Misa	Restam.	Honrras	Testim.	de la Bulla
rs.	ms. rs.	ms. rs.	ms. rs.	ms. rs.	ms. rs.	ms. rs.	ms.
28828 - 00	70502 - 17	130978 - 11	28722 - 25	203...06	180 - 00	150000 - 00	

Total el Sr. cura el eventual por los dos quinquenios 420791...25.
 Por cada quinquenio, d^o eventual correspond^{te} a el Sr. cura 210395 - 22 1/2.

D^{os}ijos el Señor cura p^a los diez años.

Diarios y Censos	Junta de Iglesia	Uniq ^o	Cevada	Centeno	Paniz	Vienna negro	Viñas
rs.	ms. rs.	ms. rs.	ms. rs.	ms. rs.	ms. rs.	ms. rs.	ms.
750 - 00	28640 - 00	28330 - 00	670761 - 21	200127 - 22	70772 - 02	130200	180000 - 00

Total el d^o el Señor cura renta fija p^a los diez años 1060581 - 11.
 Corresponde a el Sr. cura p^a cada quinquenio 0730292 - 07.

Tanto lo eventual con la renta fija, corresponde a el Sr. cura p^a los diez años 1820376 - 22 1/2.
 Y por cada quinquenio corresponde a d^{ho} Señor cura 0210688 - 03.

Quitas mas deducidos a la renta el Sr. cura p^a los diez años.

Al Sr. ten ^{te} de esta parroquia p ^a los referidos diez años	119000
Por los ayudas parroquia p ^a los expresados diez años	70500
Recoleccion de Primicias p ^a los d ^{hos} diez años	38825
Arguilen de Casa, y Bodegas p ^a los diez años	10000
Reparos de la Casa el Curato p ^a los diez años	00800
Reparos de Ceguias, y guardas de Bina p ^a los diez años	54087
Por los importan los gastos el Sr. cura p ^a los diez años	130882 - 06
Que deducidos, quedan liquidos a favor el Sr. cura p ^a los diez años	0670111 - 23

Y p^a cada quinquenio
 Cuya cuenta como formado con anuencia de d^{ho} Sr. cura, la q^o presentamos a el Y^o Ayuntamiento